

12° Rifa Anual Sonidos de la Tierra Bases y Condiciones

1. Objetivo

La Asociación Sonidos de la Tierra organiza anualmente la Rifa Social Sonidos de la Tierra. El objetivo de la misma es contribuir a la sostenibilidad de las Escuelas Comunitarias de Música (ECM) de la Red de Sonidos de la Tierra. Con los fondos recaudados mediante la venta de cupones, prioritariamente, las ECM podrán invertir en:

- Compra de instrumentos y accesorios musicales, reparación de instrumentos.
- Mantenimiento, compra de mobiliarios y útiles para la escuela.
- Organización y participación en eventos culturales como los seminarios locales, regionales y nacionales, entre otros.
- Contratación de instructores de música.

2. Venta y participantes

2.1. Cada cupón de la Rifa tiene un costo de Gs. 10.000 y está compuesto por las siguientes partes:

2.1.1. Formato Físico:

- **Talón:** Debe ser completado con los datos personales del comprador y queda en manos del vendedor. Salvo compras que se realicen
 - En estaciones de servicio de Petrobras y Salleng Supermercados.
- **Cupón:** Queda en manos del comprador.

2.1.2. Formato Digital:

- **Cupón generado vía web:** Es el cupón digital enviado por Sonidos de la Tierra, vía correo electrónico, a las personas que compren la Rifa Sonidos de la Tierra desde la página web www.sonidosdelatierra.org.py. En este caso, el comprador deberá facilitar y llenar el formulario online con sus datos personales (nombre y apellido, cédula de identidad, teléfono, departamento, correo electrónico y ciudad). Seguidamente deberá abonar por la cantidad de cupones adquiridos. El pago podrá realizarse con tarjeta de crédito, débito, con Billetera Personal o pago por QR. Una vez concretada la compra, el comprador recibirá por correo electrónico su cupón digital con todos los datos de la compra y su número de cupón. En caso de resultar ganador, el comprador deberá presentar el correo electrónico para retirar su premio, según lo indicado en el punto 3 al 3.7 de estas bases y condiciones.
- **Cupón vía Puntos de Infonet Cobranzas:**
Es el cupón generado de manera digital en los puntos de cobranza de la Red Infonet a las personas que compren la Rifa Sonidos de la Tierra. En este caso, el comprador deberá facilitar sus datos personales (nombre y apellido, cédula de identidad,

teléfono, correo electrónico y ciudad) al vendedor de modo que éste pueda registrar en el sistema. Seguidamente el comprador deberá abonar por la cantidad de cupones adquiridos. El pago se podrá realizar según los medios de pagos habilitados en la boca de cobranza. Una vez concretada la compra, el comprador recibirá un ticket impreso con todos los datos de la compra y su número de cupón. En caso de resultar ganador, el comprador deberá presentar el ticket para retirar su premio, según lo indicado en el punto 3 al 3.7 de estas bases y condiciones.

- **Cupón vía APP Pago Móvil:**

Es el cupón generado de manera digital por la compra de cupones de la Rifa Sonidos desde la App Pago Móvil de Bancard. En este caso, el comprador deberá facilitar y registrar en la App sus datos personales (nombre y apellido, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y ciudad). El comprador deberá abonar por la cantidad de cupones adquiridos vía tarjetas de créditos locales, débito o transferencia bancaria. Una vez concretada la compra, el comprador recibirá un correo electrónico enviado por Sonidos de la Tierra con todos los datos de la compra incluyendo la numeración del o los cupones adquiridos. En caso de resultar ganador, el comprador deberá presentar el correo electrónico para retirar su premio según lo indicado en el punto 3 al 3.7 de estas bases y condiciones.

En todos los casos de cupones digitales, una vez recepcionada la compra, quedará a cargo de Sonidos de la Tierra la impresión individual del talón que será depositado en la urna para el sorteo, con tamaño similar al formato de talón físico, en el cual estarán consignados los datos personales provistos por la persona compradora y el número de cupón asignado automáticamente de manera digital por el sistema.

Para el sorteo, serán ingresados a la urna la misma cantidad de talones adquiridos en cada transacción, según los reportes de la web y las bocas de cobranzas/APP. Ejemplo: compra por Gs. 50.000-. equivale 5 talones ingresados a la urna.

2.2. Los cupones son distribuidos para la venta a través de:

- Coordinadores o Presidentes de las ECM de la Red Sonidos de la Tierra con convenio firmado.
- Voluntarios Corporativos y personales
- Integrantes del plantel de profesionales de Sonidos de la Tierra, instructores, ejecutivos comerciales autorizados por Sonidos de la Tierra
- Asociaciones con objetivos afines a Sonidos de la Tierra que quieran adherirse a la campaña.

2.3. El plazo de venta de los cupones de la Rifa Sonidos de la Tierra es:

- Cupones físicos: desde el 05 de junio al lunes 10 de julio de 2023 a las 15:00 hs.

- Cupones digitales: desde el 05 de junio al jueves 13 de julio de 2023 a las 12:00 hs.
- 2.4. Podrán participar de la Rifa Sonidos de la Tierra: Los paraguayos o extranjeros, mayores de 18 años residentes en el país, que adquieran un cupón de la Rifa, durante el periodo de validez de venta de los cupones.
- 2.5. Los funcionarios de Sonidos de la Tierra, sus Directores, los Miembros de Consejo Directivo y Asesor, los prestadores de servicios, así como los familiares directos de todos los nombrados anteriormente, con un parentesco de hasta primer (1°) grado de consanguinidad, podrán vender cupones pero **no podrán participar del sorteo**. Se excluye de esta disposición a los instructores contratados por Sonidos de la Tierra para desarrollar clases de música.

3. Premios

- 3.1. La Rifa Sonidos de la Tierra cuenta con 50 fabulosos premios distribuidos de la siguiente manera:

Puesto	Descripción
1	1 Automóvil Volkswagen Gol 0Km de Diesa
2	Gs. 10.000.000 en efectivo
3	1 Moto Star de Alex S.A.
4	1 Heladera de NGO
5	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton, con cena, desayuno, almuerzo incluido, acceso a piscina y fitness.
6	1 Vale de combustible por Gs. 1.000.000.- de Petrobrás
7	1 Kit campamento de Nueva Americana: 1 carpa para 6 personas, 1 colchón inflable para 2 personas, un inflador manual y 1 Lampara Rugged Coleman
8	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.500.000.-.
9	1 Kit de sábanas y cubrecama de Tiendas PILAR
10	1 Cafetera Dolce Gusto de Nestlé Paraguay S.A.
11	1 Gift Card de 1.000.000. de Sallustro
12	1 Noche de alojamiento para 2 personas, desayuno incluido, en Posada Tajy Cañada de Altos
13	1 Guitarra Clásica de Gustavo Sanabria
14	1 Vale de combustible por Gs. 1.000.000.- de Petrobrás
15	1 Vale de compras por Gs. 1.000.000.- de Plaza Hogar
16	1 Gift Card de 1.000.000. de Sallustro
17	1 Corta césped Stark Pro de FAPASISA

18	1 Voucher por día de campo para 2 personas con almuerzo incluido y uso de instalaciones en Don Papalo Resort
19	1 Dispenser de Agua BES frío/calor
20	1 Vale de combustible por Gs. 1.000.000.- de Petrobrás
21	1 Bomba Periférica de agua + 1 Caja para Herramientas de Petersen
22	1 Kit de mantel, individuales y caminero de Tiendas Pilar
23	1 Voucher por día de campo para 2 personas con almuerzo incluido y uso de instalaciones en Don Papalo Resort
24	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.500.000.-
25	1 Sommier de Sueñolar
26	1 Hidrolavadora de Petersen
27	1 Juego de living de Go Home
28	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton, con cena, desayuno, almuerzo incluido, acceso a piscina y fitness.
29	1 Gift Card de 1.000.000. de Sallustro
30	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.200.000.-
31	1 Aspiradora Karcher de FAPASISA
32	1 Vale de combustible por Gs. 1.000.000.- de Petrobrás
33	1 Noche de alojamiento para 2 personas, desayuno incluido, en Posada Tajy Cañada de Altos
34	1 Bordeadora de Petersen
35	1 Cafetera Dolce Gusto de Nestlé Paraguay S.A.
36	1 Gift Card Casa Rica de Gs. 900.000.-
37	1 Set de Conservadoras Coleman de Nueva Americana
38	1 Guitarra borja electroacústica de Music Hall
39	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton, con cena, desayuno, almuerzo incluido, acceso a piscina y fitness.
40	1 Vale de combustible por Gs. 1.000.000.- de Petrobrás
41	1 Bomba de agua centrífuga 2HP de Petersen
42	1 Aire Acondicionado VCP, 12.000 BTU, de Luminotecnia
43	1 Voucher por día de campo para 2 personas con almuerzo incluido y uso de instalaciones en Don Papalo Resort
44	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.500.000.-
45	1 Catre Converta Coleman de Nueva Americana
46	1 Vale de compra Artemera por Gs. 1.020.000.-
47	1 Dispenser de Agua BES frío/calor
48	1 Noche de alojamiento para 2 personas, desayuno incluido, en La Misión Hotel Boutique
49	1 Lavarropas Automático de 8 Kilos de OLIER
50	1 Vale de compras por Gs. 1.000.000.- de Plaza Hogar

3.2. Los ganadores deberán presentar el cupón ganador y su cédula de identidad en la oficina de Sonidos de la Tierra después del sorteo para recibir los premios que le

fueran adjudicados por sorteo. En caso de extravío del cupón ganador, la entrega del premio se realizará a la persona cuyos datos personales coincida con los datos descriptos en el talón extraído de la urna, en el caso que éste esté completado. Transcurrido 60 días hábiles después del sorteo. La falta de presentación para retirar el premio hará perder en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno a Sonidos de la Tierra como consecuencia de la participación en la Rifa Anual.

- 3.3. Los premios deberán ser reclamados por los beneficiarios dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al sorteo. Pasado este tiempo, los premios no entregados por no presentarse el ganador, serán destinados totalmente a instituciones de beneficencia debidamente reconocidas no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades de beneficencia reconocidas legalmente. (Art. 19 ley 1016/97)
- 3.4. Los gastos de traslado de los premios corren por cuenta de los ganadores.
- 3.5. De los premios en efectivo serán descontados las retenciones e impuestos establecidos en el Art. 60 de la Ley 6380/19, y la normativa Tributaria vigente aplicable.
- 3.6. Los ganadores de la Rifa serán notificados mediante llamada telefónica donde se les informará el día, la hora y el lugar donde deben presentarse para retirar sus correspondientes premios. También serán notificados mediante la publicación de la lista en la página web de Sonidos de la Tierra cuya dirección es www.sonidosdelatierra.org.py, y en las redes sociales de Sonidos de la Tierra. La lista se publicará por 60 (sesenta) días a partir del 14 de julio del 2023.
- 3.7. En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo, ni el ganador podrá exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien o servicio distinto a los indicados como premio, de modo que el mismo no será negociable.

4. Sorteos

- 4.1. El sorteo se realizará en un evento abierto ante presencia de escribano público el 13 de julio de 2023, a las 18.30 hs., en la oficina de Sonidos de la Tierra (San José N° 582 casi Fortín Toledo, barrio San José, Asunción)
- 4.2. Sonidos de la Tierra se reserva el derecho de publicar los nombres y fotografías de los ganadores en los medios de comunicación que considere oportuno y en la página web de la institución.
- 4.3. Los ganadores son las personas cuyos cupones de los números comprados coinciden con los talones de los números extraídos de la urna (Ley 1016, Art 3°, Inc.2ª.-Conajzar).

5. Condiciones Generales

- 5.1. Sonidos de la Tierra se reserva el derecho de efectuar modificaciones en el marco de la campaña por razones de fuerza mayor y siempre en búsqueda de la máxima efectividad y beneficio del mismo.
- 5.2. Sonidos de la Tierra se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la Rifa Anual Sonidos de la Tierra, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de Sonidos de la Tierra, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.
- 5.3. La sola participación en la Rifa Anual Sonidos de la Tierra implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que Sonidos de la Tierra tome con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas y no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes.
- 5.4. Las presentes bases podrán ser consultadas durante toda la vigencia de la Rifa Anual Sonidos de la Tierra en el sitio web www.sonidosdelatierra.org.py
- 5.5. Cualquier persona que participe de la Rifa Anual Sonidos de la Tierra lo hace porque acepta expresamente la vigencia del presente reglamento y se somete a la legislación paraguaya, y a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con renuncia a cualquier otra que pudiera corresponder en derecho.

6. Datos de contacto para consultas generales

Primitiva Valiente

Tel: (021) 201 106, (021) 202 658

Cel: (0976) 380 382

Correo: pvaliente@sonidosdelatierra.org.py

7. Datos de contacto para consultas administrativas

Aida Mascareño

Tel: (021) 201 106, (021) 202 658

Cel: (0972) 856 028

Correo: amascareno@sonidosdelatierra.org.py